

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: OCTUBRE 19 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (artículo 368 y 375 del Código General del Proceso)	YENNY ALEXANDRA VILLARREAL SUAZA	PAOLA ANDREA VILLARREAL MUÑOZ Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	5 DÍAS, ART. Y 101 y 370 C.G.P.	2022-00094-00	2022-00094-00

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario